ESTATUTOS

Red de Ciudades del Cereal UE (REDCCER UE)

Madrid, septiembre de 2026

1. Qué es la Red de Ciudades del Cereal UE

La **Red de Ciudades del Cereal UE (REDCCER UE)** es una iniciativa impulsada por la Asociación Española de Técnicos Cerealistas (AETC) con el objetivo de poner en valor el papel histórico, económico, social y cultural que el cereal ha desempeñado y continúa ejerciendo en numerosos territorios europeos.

Los cereales constituyen uno de los pilares de la alimentación, la agricultura y el desarrollo económico de Europa. Desde hace siglos, numerosas ciudades y comarcas han crecido vinculadas a la producción, transformación, comercio e investigación cerealista, configurando una identidad propia que merece ser reconocida, protegida y difundida.

La REDCCER UE nace como una plataforma de cooperación entre municipios, entidades, empresas, centros de investigación y asociaciones profesionales que comparten una estrecha vinculación con la cadena de valor del cereal. Su finalidad es promover el intercambio de experiencias, fomentar la innovación, impulsar el desarrollo territorial y acercar a la sociedad la importancia estratégica de este sector.

Inspirada en otras iniciativas europeas de éxito basadas en productos agroalimentarios emblemáticos, esta Red pretende crear una comunidad de ciudades comprometidas con la divulgación de la cultura cerealista y con la promoción de actividades económicas, turísticas, educativas, científicas y gastronómicas vinculadas al cereal.

Asimismo, la REDCCER UE promoverá anualmente la designación de la **Ciudad Europea del Cereal**, una distinción que reconocerá a aquella ciudad miembro que presente el mejor proyecto de promoción y valorización del sector cerealista. Este reconocimiento permitirá desarrollar durante un año un amplio programa de actividades que contribuirán a reforzar la visibilidad nacional e internacional del municipio y de toda la cadena cerealista.

2. Antecedentes

España cuenta con una larga tradición cerealista que ha contribuido decisivamente a la configuración económica y cultural de numerosos territorios, y muchas otras localidades europeas han desempeñado históricamente un papel relevante en la producción, transformación y comercialización de cereales.

Con el fin de preservar este legado y proyectarlo hacia el futuro, la AETC impulsa esta Red junto con otras organizaciones europeas comprometidas con el sector. Los promotores de esta iniciativa son la **Asociación Española de Técnicos Cerealistas (AETC)**, la **Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela de Molinería e Industrias Cerealistas de Francia (AEMIC)** y el **Instituto Politécnico de Bragança (IPB)**, y promueven además la incorporación progresiva de entidades homólogas de otros Estados miembros de la Unión Europea, como Italia, y de aquellos territorios donde exista una tradición significativa vinculada a este producto.

3. Objetivos de la REDCCER UE

La Red de Ciudades del Cereal UE tiene como principales objetivos:

- Promover y difundir la cultura cerealista europea.
- Reforzar el reconocimiento social y económico del sector cerealista.
- Impulsar la innovación y la transferencia de conocimiento entre territorios.
- Favorecer el intercambio de experiencias entre municipios vinculados al cereal.
- Potenciar el turismo agroalimentario y gastronómico relacionado con los cereales y sus productos derivados.
- Fomentar la colaboración entre administraciones públicas, empresas, universidades y centros tecnológicos.
- Contribuir al desarrollo sostenible de las zonas cerealistas.
- Organizar y coordinar el programa anual de la Ciudad Europea del Cereal.

4. Municipios y ciudades que pueden formar parte de la REDCCER UE

Podrán formar parte de esta Red aquellos municipios, ciudades o agrupaciones territoriales de cualquier Estado miembro de la Unión Europea que acrediten una vinculación relevante con la cadena de valor del cereal y compartan los objetivos de promoción, desarrollo e innovación impulsados por la Red.

En este sentido, pueden solicitar su adhesión aquellas localidades que destaquen por alguno de los siguientes aspectos:

- Producción agrícola de cereales.
- Actividad industrial relacionada con la molienda, transformación o elaboración de productos derivados.
- Presencia de empresas, cooperativas o entidades representativas del sector cerealista.
- Desarrollo de actividades de investigación, innovación, formación o transferencia de conocimiento vinculadas al cereal.
- Existencia de un patrimonio histórico, cultural, gastronómico o turístico relacionado con el cereal y sus derivados.
- Organización de eventos, ferias, jornadas o iniciativas de divulgación relacionadas con la cadena cerealista.

La incorporación a la REDCCER UE requerirá la aprobación por parte de la Junta Directiva de la AETC, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes estatutos.

Para poder optar al reconocimiento anual europeo, las ciudades aspirantes deben pertenecer previamente a la Red y ostentar la marca **Ciudad del Cereal**.

5. Requisitos de adhesión a la REDCCER UE

Las ciudades interesadas en adherirse a la Red deberán cumplir y acreditar los siguientes criterios:

- **Vinculación histórica o económica:** demostrar una relación significativa con el cultivo, transformación, investigación o comercio del cereal.
- **Compromiso institucional:** aprobación en Pleno Municipal, o en el órgano de gobierno correspondiente, de la voluntad de adherirse a la Red.
- **Sostenibilidad y desarrollo:** contar con planes o interés en fomentar la sostenibilidad agrícola y la innovación en el sector agroalimentario.
- **Planificación y desarrollo de actividades:** organizar, ya en el año de su adhesión y con carácter anual, dos eventos de promoción o formación relacionados con la cadena de valor del cereal.

6. Qué ofrece la AETC a las ciudades de la Red

La AETC aportará a los municipios de la REDCCER UE el siguiente paquete de valor:

- **Actividades de promoción y comunicación de la REDCCER UE:** desarrollo de una estrategia de comunicación a nivel nacional e internacional para dar a conocer la Red y la oferta turística de estos municipios.
- **Asesoramiento técnico especializado:** acceso preferente al panel de expertos de la AETC para proyectos locales de desarrollo agrario o industrial. Por este concepto, el municipio abonará a la AETC una aportación simbólica anual de 1.000 euros. La ciudad que ostente el título de Ciudad Europea del Cereal quedará exenta de esta aportación durante el año de su mandato, al realizar la aportación de 10.000 euros prevista en las bases de la convocatoria.
- **Participación en eventos:** invitación institucional y plazas reservadas en las Jornadas Técnicas de la AETC y en otros foros de relevancia.
- **Apoyo organizativo:** coorganización, asistencia técnica y respaldo institucional en ferias, mercados, jornadas gastronómicas o eventos locales relacionados con el cereal.
- **Red de contactos:** acceso a una plataforma de contacto con empresas tractoras del sector, universidades y centros de investigación de distintos países de la Unión Europea.
- **Sello de identidad:** autorización para el uso de la marca **Ciudad del Cereal** en la promoción turística y económica del municipio.